

Tractado que fizo el obispo:
La contribución pre-renacentista de Alfonso Fernández de Madrigal
a la evolución de la novela sentimental

Gregory B. Kaplan
 University of Tennessee

En la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander) se conserva un curioso manuscrito, uno de cinco existentes,¹ cuya rúbrica reza así: “Tractado que fizo el obispo don alfonso de auila tostado maestro en santa theologia.” En su edición de esta obra (a la que se referirá como *Tractado*) Pedro Cátedra declara que “no es del famoso obispo de Ávila” (Fernández de Madrigal, *Del Tostado* x), es decir, Alfonso Fernández de Madrigal (h. 1400-55), conocido como “el Tostado.” Sin embargo, como demostraré en el presente estudio, hay varios enlaces entre *Tractado* y otras obras de Madrigal, enlaces que sugieren su autoría de *Tractado* y que reflejan la participación de este libro, tal como *Siervo libre de amor* de Juan Rodríguez del Padrón, en la evolución temprana de la novela sentimental. Asimismo, se verá cómo las ideas expresadas por Madrigal en *Tractado* vinculan las raíces de este género con el pre-Renacimiento español, en particular con respecto a su forma de basarse en la observación de las leyes de la naturaleza. Entendido en este contexto y atribuido al obispo de Ávila, *Tractado* se revela como una de las primeras obras españolas que manifiesta rasgos que formarían parte de la novela sentimental y, por su fondo naturalista, como un ejemplo más del pensamiento pre-renacentista de uno de los más prolíficos pensadores eclesiásticos del siglo XV.

Tractado es un texto dirigido a un narratario –al que se refiere como “hermano” (9), “amigo” (12) y “compañero” (12)– por uno (narrador y protagonista de la historia amorosa) que se defiende ante la reprehensión sentida hacia él (por el narratario) tras haberse enamorado: “Reprendísteme, hermano, porque amor de muger me turbó, o poco menos desterró de los términos de la razón” (9).² Específicamente, el motivo del narrador es responder al narratario –siendo éste evidentemente un experto intelectual (“estudioso” [10]) en el amor, o más bien el amor carnal o “pasión” (9)– para comprobar lógicamente que su perturbación fue una consecuencia inevitable de su pasión: “E porque creas que en amar fize cosa devida e, amando, no erré en me turbar, pongo e fundarte he dos conclusiones: Primera, que es nesçesario al omne amar; segunda, que es nesçesario al que propia e verdaderamente ama que algunas vezes se turbe” (10). Según explica el narrador, la necesidad que el hombre tiene de amar es un resultado de su propia naturaleza: “Çierto es quel mundo peresçería si ayuntamiento entre el omne e la muger non oviese; pues este ayuntamiento non puede aver efecto sin amor de anbos, síguese que nesçesario es que amen” (22). Este pensamiento naturalista, es decir, la reverencia por las leyes de la naturaleza –un concepto que tiene sus raíces en las ideas de Boccaccio³– se presentará por toda la obra, así colocando *Tractado* “en el camino ya del nuevo racionalismo del Renacimiento” (Cátedra 119).

Tractado sigue con el primer razonamiento, según el cual el narrador pretende explicar la necesidad que los hombres tienen de amar a las mujeres. Es de notar que en esta sección, como

¹ Dos de los otros manuscritos se conservan en la Biblioteca Nacional (Madrid), uno en la Biblioteca Colombina (Sevilla) y el quinto en la biblioteca particular de Pedro M. Cátedra.

² Todas las citas de *Tractado* vienen de la edición de Cátedra (en Fernández de Madrigal, *Del Tostado* 9-68) aunque en la preparación del presente estudio se han cotejado las citas con el manuscrito en la Biblioteca Menéndez Pelayo.

³ Para una discusión sobre el naturalismo en Boccaccio, véase Aldo Scaglione.

en otras partes de la obra, se demuestra una postura profeminista.⁴ Así que mientras la pasión es un resultado de la “cobdiçia” (13) varonil, “a lo qual la natura les obliga, segúnd que espirençia e razón nos enseñan” (13), esta codicia, o “amor de la sensualidad humana” (14) dirige al hombre hacia “la soberana cosa que...es la muger” (14). En otras palabras, el narrador se empeña en que esta codicia no lleva al hombre a algo que podría considerarse como pecado sino al “natural orden” (14), que es el amor por sí mismo y por una mujer, cuya capacidad para unirse con el hombre es alabada por el narrador:

Que como el onbre en las humanales cosas lo que primero ama es a sí mesmo, después tanto más ama la cosa quanto dél es más çercana, e pues non ay cosa que tan çercana le sea como la muger, qu’es parte dél, síguese que non ay cosa a que después de sí más deve amar. (14)

A continuación el narrador expone que la “autoridad e suficienete prueba desto” (15), una autoridad que comprende varios textos bíblicos (Génesis [15-16, 20, 22], Samuel [16-17], etc.) y referencias a historias y pensadores profanos (la historia de París [19] y el filósofo Diógenes [21] en esta parte de la obra), siendo esta mezcla de lo bíblico y lo profano la base de la *auctoritas* que informa *Tractado*. Así llega el narrador a la conclusión de que el “amor non consiente en el arbitrio umano, mas neçesidad nos apremia a amar la muger” (21). Antes de acabar este primer razonamiento el narrador subraya de nuevo la necesidad de la pasión “para sustentación del humanal linaje” (21-22) además de su justificación bíblica, es decir, el mandamiento del libro de Génesis (1.28) que trata de la procreación: “E del dicho mandamiento se sigue que non solamente nuestro señor Dios consiente en este amor, mas aun le plaze quando usan dél ordenadamente” (23-24). Es de notar que la postura profeminista adoptada en esta sección de *Tractado* no es única. Más tarde en la obra, al examinar la “vigorosa fuerça [que] tiene amor” (33) el narrador se refiere a “un filósofo llamado Segundo” (35), según el cual ““La muger es confondimiento del omne”” (35), una cita que el narrador interpreta así: “Ca esto dévese entender que la muger es cabsa, enpero el amor es el confondimiento” (35). Es decir, en su interpretación de Segundo el narrador se empeña en que no es la mujer la fuente del daño producido por el amor sino el mismo amor, siendo esto la explicación de los conocidos casos de los engaños de David, Aristóteles y Virgilio:

Bersabé confondimiento fue de David; mas si propiamente queremos fablar, non lo fizo la maldad, mas el amor que della ovo. ¿Piensas que las mugeres fueran suficienetes para engañar a Aristótil e a Virgilio? Non lo creas, quel amor los engañó. (36)

El profeminismo de *Tractado* se destaca al comparar estos comentarios sobre Virgilio con la misma referencia en *Arcipreste de Talavera* (1438), una obra compuesta por un clérigo coetáneo a Madrigal, Alfonso Martínez de Toledo. Mientras que en *Arcipreste de Talavera* –una obra que, como escribe Michael Gerli en su introducción crítica, contiene “fuertes sobretonos antifeministas” (Martínez de Toledo 42)– Martínez de Toledo también subraya el peligro del amor (“Aun otra razón te do con que amar non te consejo, por quanto de todo sabieza su ofiçio pierde si a desonesto amor se diere el letrado o sabidor” [99]), éste hace más hincapié que Madrigal en la maldad de la mujer responsable del engaño (y de las mujeres en general):

⁴ Barbara Matulka discute este profeminismo en *Tractado* (23-25).

¿Quién vido Vergilio, un ombre de tanta *acucia e çiençia*...que estuvo en Roma colgado de una torre a una ventana, a vista de todo el pueblo romano, sólo por dezir e porfiar que su saber era tan grande que muger en el mundo non le podría engañar? E aquella que le engañó presumió, contra su presunçión vana, como le engañaría, e así como lo presumió lo engaño de fecho; que non ha maldad en el mundo, fecha nin por fazer, que a la muger mala defçibile a ella sea de esecutar e por obra poner...Destos enxemplos las mugeres tomarán plazer, e se glorificarán del mal, porque las pasadas mugeres a los más sabios engañaron. (Martínez de Toledo 100)

El segundo razonamiento de *Tractado* se enfoca en el daño causado por el amor, que produce graves efectos físicos en el amante: “Que así como la muerte quita el poder por privación de la vida, así faze el amor al amante seyendo bivo. E muchas vezes el amor engendra peligrosas enfermedades” (25-26). El narrador incluye varias conocidas historias (36-47) de violación, engaño, adulterio, incesto y muerte que hacen destacar la perturbación que el amor puede provocar, o en las palabras del narrador como “el que ama non puede el amor nin los açidentes dél resistir” (47). No obstante, estas historias, como, por ejemplo, la de “Oloferne que, turbado del amor de la profetisa Judique...por se confiar en ella perdió la vida por ferida de las feminiles manos” (39), no se incluyen para retratar prototipos de mujeres engañosas sino para subrayar el poder corruptor del amor. En el espíritu profeminista de *Tractado* el narrador no sólo cuenta historias que tratan de la perturbación masculina. Mientras que los hombres perturbados por el amor a los que el narrador se refiere –Oloferne, Archiles, Píramo, etc.– “bastan para la prueba desta conclusión” (48), el último caso citado, el de “un mançebo de Babilonia llamado Píramo...[y] una donzella llamada Tisbe” (46), hace que el narrador reflexione sobre las otras víctimas: “Este caso de Tisbe mueve mi voluntad a espremir algunas mugeres a quien amor vençió” (48). Tanto como en los casos de los hombres, las historias trágicas que tratan de mujeres vencidas por el amor (48-56) –como las de Çilla, Medea, Fedra, etc.– muestran que “grande es la fuerça del amor” (57), es decir, una fuerza que afecta a todos por igual.

Tras concluir el segundo razonamiento, y habiendo “conplido lo que prometí” (61), es decir, probar por qué su perturbación no fue culpa suya sino del mismo amor, el narrador cuenta su propia historia: “Amé donzella linpia cuyo tálamo a fin de onesto matrimonio deseé, e quise a quien sé que me quería e deseé ser marido de quien [pienso]⁵ que devría servir” (61-62). Como revela el narrador, se trata de un amor–que estaba destinado al matrimonio–con una mujer que, como se describe a continuación, no amó “por fermosura” (62), “por riquezas” (63) o “por resplandeyentes arreos” (63), sino por motivos espirituales: “Más me agrada el arreo de su discriçión virtuosa que non el de las ricas joyas” (63). Después de proporcionar algunas referencias bíblicas y filosóficas alabando a la “buena muger”– una frase que, como es de notar a la luz del profeminismo de *Tractado*, se repite seis veces en las últimas cinco páginas de la obra (64-68) –el narrador acaba disculpándose con más detalles sobre su propio caso:

E por çierto non me pesa porque amé, aunque dende non me veno bien, sinon que me çertefiqué de cosa que era dubdosa e acrescenté por saber por verdadera esperiençia. E por esto me pena en mayor grado el amor, porque es a mí nueva su

⁵ La palabra “pienso,” incluida entre corchetes por Cátedra, se encuentra en el manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo (fol. 5v).

disciplina, como acaesçe a los que son criados libres e delicadamente e después vienen a servidunbre. Por esto puedo bien dezir lo que Ovidio dize en una epístola que finge ser enbiada por la infanta Fedra a Ipólito: “Quanto más tarde conosçi el amor, tanto más es más grave el tormento dél.” (67-68)

En estas líneas el narrador resume su postura racionalista aristotélica al declarar que “acrescenté por saber por verdadera esperiençia.” Es decir, a pesar del fracaso de su amor el narrador se siente afortunado por haber conseguido más sabiduría tras conocer el amor personalmente, una forma de pensar que anticipa la investigación científica renacentista basada en los resultados obtenidos a través de la experiencia personal (y, por extensión, a través de la observación de las leyes de la naturaleza). Las últimas líneas de la obra revelan un dato más sobre el narrador, es decir, que es ya mayor cuando la escribe, un detalle evidente en la referencia a Ovidio (“Quanto más tarde conosçi el amor”), que el narrador puede “bien dezir.”

En *Amor y pedagogía en la Edad Media*, publicado pocos años después de su edición de *Tractado*, Cátedra asevera de nuevo que Madrigal no escribió la obra: “Podemos adelantar que no creemos que esta obra [*Tractado*] pueda atribuirse a don Alfonso, en razón de su carácter, de su forma y del desarrollo de su contenido” (114). A pesar de que cuatro de los cinco manuscritos conocidos de *Tractado* llevan su nombre⁶ –y al quinto le falta el primer folio– Cátedra, en *Amor y pedagogía* (118-22), niega que Madrigal fuera autor en parte por la existencia de defectos en la lógica empleada en *Tractado*: “La ambigüedad...en la utilización de un término tan básico como es *amor* sin especificar el doble sentido: Como variante del instinto, *concupiscentia* natural; como un deseo, una *cupiditas* no necesariamente natural” (121). Por una lógica que considera defectuosa, además de la falta de un “uso de *sententiae*...con rigurosa exactitud textual” (123), Cátedra considera *Tractado* como un producto de un “enamorado censurado agriamente” (121) que circulaba en un ambiente “festivo universitario” y no de uno de los “teóricos serios” (122) como Madrigal.

No obstante, la posibilidad de que Madrigal fuera el autor de *Tractado*, tal como indican casi todos los manuscritos, merece examinarse de nuevo a la luz de los paralelos que existen con otras obras suyas. En *Tractado*, el comportamiento sexual varonil, es decir, su “cobdiçia o amor de la sensualidad humana” (14), rige al hombre y le lleva, naturalmente, a la procreación:

Ya sea que los omnes nesçesariamente cobdiçian, a lo qual la natura les obliga, segúnd que espirençia e razón nos enseñan, e no sin cabsa; que, comoquier que algunos inconvinientes son por la cobdiçia acaesçidos, dévese creer que sin ella el linaje de los omnes peresçería. (13)

Esta actitud naturalista es muy parecida a la de *Las cinco figuratas paradoxas* (1437), una obra exegética en la que Madrigal entra profundamente en numerosos temas relacionados con la mariología y la cristología. Durante su análisis de la concepción de Cristo, Madrigal dedica algunos capítulos a las causas de la procreación, que explica de una manera naturalista:

Pues las conçeçiones se fazen por naturaleza...Pues síguese que todas las conçeçiones se fazen por algún fin; el fin non puede seer otro sinon nasçer et vivir. Pues, ende non se puede seguir nasçer nin bivir, non se podrá fazer por naturaleza generación humana. (*Las cinco figuratas paradoxas* 122-23)

⁶ Para las rúbricas de los otros manuscritos, véase Fernández de Madrigal (*Del Tostado* xv-xix).

Aunque Cátedra tiene razón en que al desarrollar su “material erotológico naturalista” (125) el narrador de *Tractado* no distingue entre la pasión provocada por el instinto y la causada por un deseo, siendo el segundo caso algo que no tiene que ser natural necesariamente, es de notar que al narrador sólo le preocupa la pasión en sí: “E las maneras [déstas]⁷ son diversas, mas non curando de las espirituales, que del ánima raçional proçeden, porque careçe de nuestro propósito, trabtaré de la cobdiçia o amor de la sensualidad humana” (13-14). En otras palabras, partiendo de la idea de que la naturaleza de la procreación (es decir, la necesidad de la procreación para la continuación de la especie) explica por qué “es neçesario al omne amar” (10), el narrador de *Tractado* expone una explicación naturalista del amor carnal, igual que se hace en *Las cinco figuratas* además de en “Del amor carnal. Que sea pasión e que fue neçesario de seer en todos los animales perfectos,” uno de varios capítulos dedicados al tema del amor carnal en *Breviloquio de amor y amicitia* (1432-36):

Et sea la primera proposiçión que el amor que nos levanta a acto carnal es alguna cosa causada en nos por naturaleza...Et non es cosa alguna otra este amor en nos sinon una inclinación natural para engendrar a nos cosa semejante. Et quando alguno este fuego dentro de sí tiene, la naturaleza a esto lo entiende inclinar. (72)

Esta misma postura naturalista es mantenida en *Las cinco figuratas*. Por ejemplo, en su ya mencionada discusión de la concepción de Cristo, Madrigal llega a una conclusión naturalista empleando términos parecidos a los que se usan en *Tractado*:

Et ansí quando dezimos que nuestro Redemptor fue conçevido de Spíritu sancto quiere dezir que ansí el Spíritu sancto, por operación supernatural sin otra cosa alguna mediante o instrumental, digirió e temperó et organizó la semiente de la señora Virgen fasta obrar acabarse el cuerpo de organizar, como la semiente viril feziera si ende fuera.

Ca ansí diríamos del fuego. El fuego naturalmente calienta et quema qualquier cosa que combustible sea. Et un madero naturalmente por acción del fuego se puede quemar. Si, por ventura, Dios por sola su virtud suya, sin otra causa alguna intermedia, quemasse el madero, era supernatural et Dios fazía aquí todo lo que el fuego avía de fazer. Ansí era aquí, ca la viril semiente, qualquiera que fuera conmixta a la menstrual sangre de la señora Virgen, formara et digieriera et temperara et organizara la su semiente femenina fasta perfecta organización. (*Las cinco figuratas paradoxas* 118)

El paralelo que Madrigal establece entre la concepción de Cristo y la naturaleza del fuego crea un enlace con *Tractado* en que el concepto de fuego se menciona varias veces en relación con el despertar de la pasión humana (18, 37, 59). Además, la explicación del papel que Dios juega (“et Dios fazía aquí todo lo que el fuego avía de fazer”) evoca la descripción de Madrigal en *Breviloquio* de la magnitud del “poderío del amor” (108), una descripción basada en la alegoría del “dios Cupido” (109) que incluye repetidas referencias al fuego:

⁷ El manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo dice “destas” (fol. 1r).

Ca grande es el poderío del amor, et por esto los antiguos lo figuraron cargando de saetas et traer sobre sí arco e saetas, así como su devisa. E al que quisiere ferir fería, a unos más crudamente et a otros más blando. Fingieron esso mismo que traía fachas ardientes e a quien quería levantar llamas levantava. Estos ardores ponía en los pechos de las vírgines et de los mançebos, e aun a los viejos algunos ençendimientos ponía. Esto non fue dicho sin misterio et razón, ca el amor nos fiere et nos ençiende así como las llamas et las saetas suelen deprivar a los cuerpos. (108-09)

Es de notar también que la alegoría de Cupido es una que Madrigal examina más detalladamente en *Las diez cuestiones vulgares* (Cátedra 122), una obra (compuesta h. 1453) en la que se discuten varios temas eróticos y mitológicos.

El amor carnal es, pues, un tema que Madrigal explora con frecuencia en su obra y no debe sorprender que un clérigo franciscano que estudió (y que fue profesor) en la Universidad de Salamanca tuviera tanto interés en el tema. Tal fue el caso con otro franciscano que vivió durante la primera mitad del siglo XV, el fraile menor Juan Rodríguez del Padrón, que “pudo conocer a Alfonso de Madrigal, el Tostado” en el séquito del Cardenal Juan de Cervantes, como sugiere Eukene Lacarra Lanz (148), o tal vez mientras estudiaban durante la misma época en Salamanca. En cualquier caso, los vínculos temáticos entre *Tractado* y *Siervo* (1438-39) de Rodríguez del Padrón, siendo *Siervo* la primera novela sentimental, establecen otro motivo para abogar por la posibilidad de que Madrigal fuera autor de *Tractado*, y que ésta entonces fuera obra de la primera parte del siglo XV –y aproximadamente coetánea a *Siervo* debido a que Madrigal murió menos de dos décadas después– y no una obra compuesta más tarde, después de la muerte de Madrigal, tal como sugieren Carmen Parrilla, que asigna una fecha de 1470 (46), y Cátedra, que la considera obra anónima de fines del siglo (125).

Tractado, aunque con una trama mucho menos elaborada que *Siervo*, comparte varios rasgos con el libro de Rodríguez del Padrón que se asocian en general con los de la novela sentimental:

[Una] forma autobiográfica, lo que no quiere decir que el contenido también lo sea necesariamente...la participación del autor-narrador en la trama del argumento con un papel múltiple, complejo e interesante...[un] tono quejumbroso y sentimental [que] es elemental consecuencia de unos amores no correspondidos...la patente *idealización de la mujer*, a la que el amante rinde pleitesía y servicio amoroso...y [que] posee un dechado de virtudes y cualidades. (Hernández Alonso 12)

Tractado, como se ha mostrado arriba, tiene una forma autobiográfica. Es el narrador –un personaje literario y no “necesariamente” el autor de la obra– el que dirige sus razonamientos a un “hermano” (o “amigo”), así paralelizando la “significant innovation” (Brownlee 89) de Rodríguez del Padrón en *Siervo*, es decir, la incorporación de un “male confidant” (Brownlee 89) y la narración de “completed actions and emotions in the past” (Brownlee 89). Por extensión, *Tractado* ha sido considerado (Cátedra 115), como *Lazarillo de Tormes*, una autodefensa epistolar, presentando el narrador una justificación de su caso a un narratario tal como dirige Lázaro su caso a Vuestra Merced.

Como en *Siervo* y otras novelas sentimentales, en *Tractado* el que se dirige al narratario tiene un “papel múltiple” como narrador y personaje dentro de la historia amorosa. Éste, tanto en

Siervo como en *Tractado*, cuenta cómo ha experimentado un amor, primero correspondido y después perdido, con una mujer de altos atributos morales. En *Siervo*, tras “aver sido bien afortunado” (83) y dirigiéndose a “Gonçalo de Medina, juez de Mondoñedo” (82), el autor-narrador cuenta cómo ha perdido el favor de una dama a la que ha jurado su “servidumbre” (84) y cuya dignidad le tiene “en gran desprecio y menoscabo” (84), mientras que en *Tractado* el narrador comunica a su narratario que ha perdido un amor una vez correspondido (“sé que me quería” [61]) con una mujer “que devría servir” y cuya “discreción virtuosa” (63) se aprecia más que “[el arreo] de las ricas joyas” (63). Es de señalar que el tratamiento de la mujer en *Tractado* va más allá del tipo de idealización presente en *Siervo*. Mientras que en el último el autor-narrador elogia a la dama a la que sirve, en *Tractado*, como se ha mostrado arriba, el narrador no sólo alaba a ésta sino a las mujeres en general, un profeminismo más extendido que anticipa lo mismo en novelas sentimentales posteriores como *Cárcel de amor*.

Sin embargo, es el tema de la servidumbre lo que diferencia *Siervo* de *Tractado*, en el que se emplea una fórmula naturalista. Como explica Cátedra, Rodríguez del Padrón:

ventila una postura precisamente contraria a [*Tractado*]...Ambos enamorados escriben desde la libertad, ambos profesan o han profesado en la religión del amor, pero mientras que en un caso se mantiene la posibilidad de una liberación efectiva por la vía matrimonial...en el caso del *Siervo libre de amor* se mantiene la posibilidad relativa de eliminar la pasión y de ser libre dentro de la misma servidumbre. (152)

El hecho de que la postura antinaturalista de Rodríguez del Padrón, una defensa “del libre albedrío del enamorado frente a los argumentos de necesidad esgrimidos por los naturalistas” (Lacarra 155), contraste con la de Madrigal (el autor de *Tractado*, según asevero) parece reflejar la perspectiva personal de cada autor, ya que los dos clérigos muestran actitudes parecidas en otras ocasiones. Cátedra (156) y Lacarra concuerdan en que *Siervo* refleja la participación de Rodríguez del Padrón en “las polémicas sobre el amor...[en las que] se manifiesta contrario a la posición naturalista” (155). Por su parte Madrigal, como se ha explicado arriba, mantiene una postura naturalista parecida a la de *Tractado* en *Las cinco figuratas paradoxas y Breviloquio de amor y amicitia*.

Antonio Cortijo Ocaña ha observado que “es claro que la novelística sentimental se desarrolla en el siglo XV, en la Península Ibérica, dentro de los cauces de la *experimentación*” (8). *Tractado* y *Siervo*, obras coetáneas, como propongo en el presente estudio, de clérigos formados en Salamanca durante la primera mitad del siglo XV, revelan dos resoluciones distintas, aún “experimentales” medio siglo antes del verdadero florecimiento de la novela sentimental, a una fórmula literaria –basada en la inclusión del autor-narrador como personaje en la trama y un narratario a quien se dirige la historia– que se convertiría en la típica empleada en ficciones sentimentales (y otras obras como *Lazarillo de Tormes*) durante los últimos años de aquel siglo y gran parte del siglo posterior. La resolución que ofrece Rodríguez del Padrón en *Siervo*, en contra de la postura naturalista, establece que la victimización de su autor-narrador a la tristeza causada por la servidumbre amorosa es resultado de una decisión suya –éste revela que con el “consejo” (84) de su “çinco sirvientes” (84), o cinco sentidos, “juré mi servidumbre, non discordando parte de mi salud” (84)⁸– y que su “libre alvedrío [es el] guardián de los caminos” (91). Al contrario, el narrador de *Tractado* compara su caso con el de los “criados libres” (67)

⁸ Como explica Hernández Alonso, “salud” significa “libertad” (84, nota 21).

que “delicadamente e después vienen a servidunbre” (67). En otras palabras, este narrador, también privado del amor, se resigna a aceptar la inevitabilidad de su situación (como él mismo declara antes, “el que ama non puede el amor nin los açidentes dél resistir” [47]), una en la que los criados de amor “delicadamente...vienen a servidunbre” (67) –en vez de usar su libre albedrío para jurarlo como en *Siervo*– así cumpliendo con la ley de la naturaleza.

Asimismo, mientras que en *Siervo* el autor-narrador acaba con la típica melancolía del amante sentimental, lamentando su “tristura” (119) y recordando su amor con desprecio (“Por lo cual por tribulança / cantaré con amargura, / ya, señora, en quien fiança: / *Cativo de mi tristura*” [123]), el narrador de *Tractado* declara que, aunque también consciente del dolor producido por la pérdida de su amor (“me pena en mayor grado el amor” [67]) ha crecido intelectualmente (“acrescenté por saber por verdadera esperiençia” [67]). El optimismo con que se termina *Tractado* refleja el afán por las ideologías renacentistas sentido en España durante la primera mitad del siglo XV por pensadores como Madrigal, cuya autoría de la obra, tal como indican casi todos los manuscritos, es confirmada por los enlaces ideológicos –en particular el pensamiento naturalista– con otros textos suyos.⁹ *Tractado*, cuyas huellas se encuentran en la futura evolución de la novela sentimental, pertenece como *Siervo* a la primera fase de ese género, una fase todavía “experimental” alrededor de 1440 pero ya vinculada, a través de la obra de Rodríguez del Padrón y Madrigal, con el entorno salmantino y las tendencias del pre-Renacimiento español.

⁹ En otro estudio (Kaplan) investigo el pensamiento pre-renacentista de Madrigal con respecto a su conciencia reformista en su actitud hacia el culto a los santos, es decir, la adoración excesiva dirigida hacia las reliquias. Roxana Recio encuentra una “actitud pre-humanista o pre-renacentista” (127) en las traducciones que Madrigal realizó.

Obras citadas

- Brownlee, Marina Scordilis. *The Severed Word*. Princeton: Princeton UP, 1990.
- Cátedra, Pedro M. *Amor y pedagogía en la Edad Media*. Salamanca: U de Salamanca, 1989.
- Cortijo Ocaña, Antonio. "La ficción sentimental: ¿Un género imposible?" *La corónica* 29.1 (2000): 5-13.
- Fernández de Madrigal, Alfonso, el Tostado. *Breviloquio de amor y amicitia*. Ed. Pedro M. Cátedra. *Del Tostado sobre el amor*. Barcelona: Stelle dell'Orsa, 1986. 69-135.
- . Ed. Carmen Parrilla. *Las cinco figuratas paradoxas*. Alcalá de Henares: U de Alcalá, 1998.
- . *Las diez cuestiones vulgares*. Salamanca: Hans Giesse, 1507.
- . Ed. Pedro M. Cátedra. *Del Tostado sobre el amor*. Barcelona: Stelle dell'Orsa, 1986.
- . *tractado que fizo el obispo don alfonso de auila tostado maestro en santa theologia*. Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo. Sign.: M-43.
- Hernández Alonso, César, ed. *Novela sentimental española*. Barcelona: Plaza & Janés, 1987.
- Kaplan, Gregory B. "La postura de Alfonso Fernández de Madrigal ante el culto a los santos: Un elemento de su conciencia reformista pre-renacentista." Forthcoming in *La corónica*.
- Lacarra Lanz, Eukene. "Siervo libre de amor, ¿autobiografía espiritual?" *La corónica* 29.1 (2000): 147-70.
- Lazarillo de Tormes*. Ed. Francisco Rico. Decimoséptima ed. Madrid: Cátedra, 2003.
- Martínez de Toledo, Alfonso. Ed. Michael Gerli. *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Madrid: Cátedra, 1979.
- Matulka, Barbara. *The Novels of Juan de Flores and their European Diffusion: A Study in Comparative Literature*. New York: Institute of French Studies, 1931.
- Parrilla, Carmen. "Alfonso Fernández de Madrigal (El Tostado)." Eds. Frank A Domínguez and George D. Greenia. *Castilian Writers, 1400-1500*. Dictionary of Literary Biography. Vol. 286. Detroit: Gale, 2004.
- Recio, Roxana. "Alfonso de Madrigal (El Tostado): la traducción como teoría entre lo medieval y lo renacentista." *La corónica* 19.2 (1990-91): 112-31.
- Rodríguez del Padrón, Juan. *Siervo libre de amor*. Ed. César Hernández Alonso. *Novela sentimental española*. Barcelona: Plaza & Janés, 1987. 81-124.
- San Pedro, Diego de. *Cárcel de amor*. Ed. César Hernández Alonso. *Novela sentimental española*. Barcelona: Plaza & Janés, 1987. 205-82.
- Scaglione, Aldo. *Nature and Love in the Late Middle Ages*. Berkeley: U of California P, 1963.